

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3096-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL AL EVENTO *DISEÑOTECA FEDERAL CAPSULA BARILOCHE*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 157-PCM-25 de fecha 11 de abril de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

Diseñoteca Federal es una iniciativa liderada por Ada Cintia Schiavo, licenciada en Diseño de Indumentaria, especialista en Teoría del Diseño Comunicacional (UBA), docente universitaria, creadora de contenido sobre diseño sustentable y referente activa en diseño y comunicación responsable. Ha desarrollado eventos y proyectos federales con una perspectiva sostenible que buscan promover valores de consumo consciente, creatividad local y el fortalecimiento de la industria textil y de diseño con impacto positivo.

Diseñoteca Federal, Cápsula Bariloche, es una experiencia que amplía la red federal de diseñadores, tejedores y artesanos vinculados a la industria textil y del diseño de indumentaria. Este evento se desprende de la primera edición de Diseñoteca, realizada entre el 19 y el 21 de septiembre de 2024 en el Centro Cultural Julio Le Parc, Guaymallén, Mendoza, el cual reunió a 102 expositores representando las 23 provincias argentinas, consolidándose como el primer encuentro 100% federal de diseño y arte textil en nuestro país. Organizado en el marco de la 5ta edición del V Encuentro de Industrias Creativas de Mendoza, Comecoco, y declarado de interés cultural por la Legislatura de Mendoza, marcó un precedente en la promoción de diseño sustentable a nivel nacional.

El propósito de Diseñoteca Federal, Cápsula Bariloche, es celebrar el diseño sustentable, la cultura y arte, conectando el talento local con iniciativas federales. Este

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

evento busca destacar y fortalecer las prácticas creativas y sostenibles que florecen en nuestra ciudad, ofreciendo una plataforma única para exhibir proyectos, generar aprendizaje y promover valores de consumo consciente. Es una oportunidad para fomentar la economía creativa de la región, posicionando a Bariloche como un punto clave para el diseño y la innovación con perspectiva sostenible.

Objetivos del evento:

- Brindar una plataforma para exhibir piezas de diseño sustentable y fortalecer el vínculo entre la comunidad local y el diseño con perspectiva federal.
- Impulsar espacios de formación, exposición y networking que destaquen las aristas sostenibles del diseño de indumentaria y textiles.
- Promover valores responsables en el diseño, con el propósito de incentivar la creatividad y promover una economía con impacto positivo.

El evento se llevó a cabo en Puerto San Carlos, Juan Manuel de Rosas 71, San Carlos de Bariloche, el sábado 26 de abril de 2025, a partir de las 13 h.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejales Juan Pablo Ferrari (JSRN) y Ada Cintia Schiavo, Jéssica Beaudéan y Jazmín Fernández Murgic Bariloche NOT Moda.

La resolución 157-PCM-25, con modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 22 de mayo de 2025, según consta en el Acta N.º 1202/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural al evento Diseñoteca Federal Cápsula Bariloche, realizado el 26 de abril de 2025 en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.